

\*\*\*\*\*

## **ACTO POR LA DESPENALIZACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE**

**FECHA y HORA: 28 de marzo a las 11:30**

**LUGAR: Plaza de las Cortes**

### **Sobrevivir no es delito**

Manteros y lateros somos vendedores ambulantes. Vinimos a este país en busca de una vida mejor. Muchos somos traductores, carpinteros, cocineros, pescadores... y podríamos, como todo el mundo, formarnos para cualquier otro empleo. Vinimos a este país en busca de una vida mejor, de un trabajo que nos permitiera enviar dinero a nuestras familias y nos sirviera, al mismo tiempo, para pagar nuestros alquileres, nuestra luz, nuestra comida. Como todo el mundo. Y como todo el mundo estamos sufriendo las consecuencias de una crisis que recorta los derechos y dificulta el acceso a los bienes básicos a los que menos tienen. Y de esos que menos tienen cada vez somos más.

Nosotros vendemos en la calle porque es la forma honesta que hemos hallado de buscarnos la vida. Tampoco encontramos muchas más opciones pues el cruce entre Ley de extranjería, Código penal, Ley de seguridad ciudadana y Ordenanzas municipales nos atrapa en un laberinto de criminalizaciones del que no es fácil salir. ¿Por qué? Pues porque para conseguir los papeles tienes que tener un contrato. Como conseguir un contrato es muy complicado, vendemos en la calle para sobrevivir. Pero en la calle nos quitan la mercancía, nos ponen multas o nos detienen por no tener papeles. Estas detenciones pueden terminar con un encierro en el CIE o con un juicio y condenas de hasta dos años de cárcel. Con estos antecedentes policiales y penales ya no es posible que te concedan el permiso de residencia. Y sin permiso de residencia, ya no puedes obtener un contrato. Y, sin contrato, tienes que continuar vendiendo en la calle... Es el pez que se muerde la cola.

Además, en algunas ciudades como Madrid y Barcelona, tanto manteros como lateros estamos sufriendo agresiones policiales de forma frecuente. Estamos siendo víctimas de humillaciones, de violencia física y de abusos como, por ejemplo, que la policía se quede con nuestra mercancía. No podemos ir a denunciar estos hechos, porque nos da miedo acudir a las comisarias.

Por otro lado, en el año 2015, momento en el que entró en vigor una de las reformas más restrictivas y cuestionadas del Código Penal, que volvió a penalizar con penas de prisión esas conductas en su artículo 274.3.

Hoy pedimos que las instituciones vuelvan a reconocer, como lo han venido haciendo durante los cinco años anteriores al 2016, que la venta al por menor de productos protegidos por las leyes de propiedad industrial e intelectual, no puede ser penalizada como delito y afectada por penas de multas y de privación de libertad, porque son medidas desproporcionadas, ilegales, inadecuadas, injustas y antidemocráticas.

Por eso el **día 28 de marzo a las 11:30 horas en la Plaza de las Cortes**, frente a las puertas del Congreso, convocamos un **acto y una rueda de prensa** para pedir la despenalización de la manta.

A la rueda de prensa asistirán:

- **Aziz:** miembro del Sindicato Mantero y Latero.
- **Tania García Sedano:** jurista y miembro de la Red Interlavapiés.

**ASAMBLEA DE SIN PAPELES DE MADRID (ASPM)  
SINDICATO MANTERO Y LATERO DE MADRID**